

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA

(OCTAVA EDICION)

Está escrito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de **390** páginas con mapas intercalados.

4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español**.

DE ACTUALIDAD

El Estatuto del Magisterio.—Al fin se ha firmado el nuevo Estatuto del Magisterio. La pesadilla se desvanece. Esperábamos este acontecimiento desde hace una semana. El martes pasado, al tratar de las oposiciones a Escuelas, decíamos categóricamente: «Pasaron las elecciones y esperamos que la reforma del Estatuto y la convocatoria de las oposiciones no sufrirá nuevas demoras».

Estas palabras nuestras eran un anuncio, pues hasta ahora, frente a las informaciones prematuras de otros, habíamos mantenido una desconfianza y un escepticismo que los hechos han confirmado.

Pero era menester salir del atasco de las oposiciones. Era preciso anunciar una convocatoria, que hace mucho tiempo debió salir, y para ello se quería reformar la constitución de los Tribunales, entre otras cosas. Y esto ha decidido a última hora la voluntad del Ministro.

El Estatuto ha sido preparado con una gran reserva y con un estudio muy minucioso por parte del Director y de los funcionarios que le han ayudado en esta labor impropia. El Ministro, en los últimos días, ha hecho un examen detenido de la propuesta, y ha introducido modificaciones. Realmente es una obra seria, meditada, que contiene algunas novedades interesantes. Es, además, una obra extensa, pues tiene muy cerca de doscientos artículos, divididos en varios capítulos. No es una reproducción retocada del anterior, sino algo nuevo.

Quizá algunas de esas novedades levanten censuras, pero habrá que reconocer un gran deseo de encauzar las cuestiones de enseñanza y del Magisterio por normas nuevas. Sólo la experiencia podrá acreditar si lo que se propone es acertado, dentro de las condiciones de nuestra Administración y del temperamento de la clase.

Una de las cosas que más se han estudiado ha sido la referente a los traslados, y se va a un sistema nuevo que tiende a dar la vacante, sea cualquiera su categoría, al día siguiente de producirse. Los grandes concursos que tardan meses y meses en resolverse, desaparecerán con esta reforma. También hay innovaciones en materia de oposiciones,

de permutas, de excedencias, de consortes, etc.

Pudiéramos dar algunos detalles sobre todo ello, pero creemos que no es posible formar juicio sobre una reforma tan compleja, tan extensa y que abarca tantos aspectos, por una información y un extracto, y preferimos esperar al número próximo para dar el texto íntegro y poder juzgar con pleno conocimiento del trabajo hecho por las autoridades.

Ollaro está que los juicios serán muy contradictorios, pues se introducen restricciones en ciertos derechos o costumbres que han sido muy discutidas en la prensa del ramo. En suma, podemos ofrecer el texto íntegro apenas aparezca en la «Gaceta», aunque es muy extenso y dedicaremos el tiempo y el espacio que sea necesario a examinar y comentar los preceptos del mismo. Y en tanto, aconsejamos a nuestros lectores que acojan con reserva cualquiera información parcial que puedan recibir.



Premios en metálico a los Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 15 de marzo último, se han destinado 20.000 pesetas a premios en metálico a los Maestros que más se hayan distinguido en la organización, administración y fomento de las Mutualidades escolares.

La adjudicación se hará conforme a las siguientes reglas:

1.ª La mencionada cantidad de 20.000 pesetas se distribuirá en cien premios de 200 pesetas cada uno, que se repartirán entre todas las provincias de España, a razón de dos premios por cada provincia, de los cuales uno se ha de adjudicar a un Maestro y otro a una Maestra.

2.ª Los Maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios, dirigirán sus instancias, debidamente justificadas, antes del 15 de junio próximo, a la Secretaría de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, establecida en la calle de Sagasta, núm. 6. Para facilitar la tramitación de estos documentos, los concursantes podrán entregarlos también

en las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

3.^a El Jurado estará constituido por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escollar y un Maestro y una Maestra, con residencia en Madrid, designados por los concursantes, que al efecto indicarán en las respectivas instancias la Maestría o el Maestro, en su caso, a quien otorguen su voto.

4.^a La adjudicación de los premios se hará antes del 15 de julio próximo.

5.^a Los premios que pudieran declararse vacantes acrecerán a los concedidos en los términos de prorrateo que determine el propio Jurado. A cada premio acompañará un diploma acreditativo.



Sobre el aumento gradual de sueldo.—Nuestro querido compañero, D. Félix Jiménez Mateo, de Pezuela de las Torres, nos envía un artículo dedicado «a los señores de la Nacional», a quienes entre otras cosas dice:

«Bien se conoce que cobran 8.000 pesetas de sueldo, y que a pesar de estar en continuo contacto con los deudores de tantos años del Escalafón provincial, y llegar su protesta enérgica y vibrante adonde es debido, para que la capital de la nación, que debe dar ejemplo de humanidad y civismo, pagando religiosamente a sus viejos servidores, no los tenga tantos años en descubierto, cosa no usada antes en la provincia de Madrid, pues aunque cantidad menguada, siempre mitigaría lo precario de sus asignaciones.»

Tiene razón nuestro compañero. Hasta hace algunos años, los pagos del sobresueldo en la provincia de Madrid se llevaban al corriente; hoy, no solamente no se pagan los sueldos, sino que ni siquiera se tiene Escalafón provincial.

Y cuando quiera es hora de hacerlo.



Sirva de ejemplo.—Leemos en «El Noroeste Zamorano», refiriéndose a la unión del Magisterio sanabrés:

«Con alteza de miras, el cisma y la separación han fracasado entre la familia del Magisterio sanabrés. Nosotros celebramos que las palabras *plenos y limitados* hayan sido borradas por unos y otros, y que los Maestros de la Asociación del partido de Sanabria, después

de respetuosas y deferentes aclaraciones de una y otra entidad, hayan ofrecido, para ejemplo de propios y extraños, la nota simpática de olvidar antagonismos y diferencias y venir juntos, con nobleza que les honra y enaltece, a la unión, para constituir *pro patria et cultura* un bloque que todos deben imitar.

«El Noroeste Zamorano» hace fervientes votos por que la unión nacida en un rincón de Zamora sirva de noble ejemplo a toda la gran familia del Magisterio español, y unida recabe las mejoras y la dignificación a que es acreedora, por los beneficios que de ella la patria, para su regeneración, precisa.

«El Noroeste Zamorano» felicita al Magisterio sanabrés por haber sido la primera Asociación en España que ha sabido hacer la unión en forma que nadie se sienta molestado.»



Reunión pedagógica.—La ha celebrado el señor Jaume, Inspector de Guipúzcoa, con los compañeros de Gaviria, Ichaso, Alegría, Artigarreta, Villarreal, Legazpia y Ormaiztegui, haciéndola en este último punto.

La reunión ha tenido el carácter de charla pedagógica, tratando amigablemente de la Metodología del idioma en las provincias vascas y de libros escolares y su importancia desde el punto de vista educativo.



Cada uno de los compañeros ha expuesto sencillamente su opinión; el Inspector ha hecho el resumen y todos han quedado edificados y contentos.

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de «La Escuela Nacional», que ha empezado a publicarse en Bilbao, como órgano de la Asociación provincial de Maestros nacionales de Vizcaya.

Deseamos al colega larga vida y muchas prosperidades.



Fiesta de una Mutualidad.—La ha celebrado, y muy solemne, la Mutualidad escolar «Flor de Mayo», de Ríofrío de Aliste (Zamora), asistiendo por la mañana a una misa, y por la tarde a una velada en que hubo discursos, cánticos y reparto de dulces.

Niños y público quedaron satisfechísimos y esperando que la fiesta se repita.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Almanzora (Almería).—En la ciudad de Tijola, a seis de mayo de mil novecientos veintitrés, reunidos en segunda convocatoria los señores que firman al pie, se acordó lo siguiente:

1.º Designar para Secretario de esta Asociación a D. Lorenzo Salanova de Pablo, por haber cesado a consecuencia de traslado a otra provincia el anterior, D. Pelayo Gallego.

2.º Dada cuenta de una circular de la Asociación provincial, se nombró Vocal-delegado, para la Directiva de dicha Asociación, a D. Eloy Ferrer Espinosa.

3.º Se dispuso interesar del señor gobernador civil de la provincia la devolución inmediata de la copia del reglamento firmado y sellado que, a pesar del tiempo transcurrido, no ha llegado a poder de esta Asociación.

4.º Invitar a los compañeros de la comarca dell Almanzora, no ingresado todavía en la Asociación, para que formen parte de ella.

5.º Recabar del señor gobernador civil de la provincia que no sean aprobados los presupuestos municipales cuya consignación para alquileres de casa-habitación no se amolden a la escala adoptada por el señor gobernador de Sevilla.

6.º Adherirse a la Asociación provincial en toda iniciativa que tienda a la dignificación social de la clase y a su mejoramiento económico.

7.º Que mediante pruebas de suficiencia se reintegren en sus cargos los Maestros con certificado de aptitud, separados últimamente del servicio.

Y no habiendo más asuntos se dió por terminado el acto de que certifico.

El Presidente, MANUEL MOLINA POZO. Tesorero, JOSE MARTINEZ. Secretario, LORENZO SALANOVA PABLO. Vocales: ELOY FERRER ESPINOSA, MANUEL SANCHEZ, BENITO MIRAS.—Rubricados.



Alcalá de Henares.—En la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 del actual, se trataron los siguientes asuntos:

1.º Lectura, discusión y aprobación del nuevo reglamento por que ha de re-

girse esta Asociación, una vez sea aprobado también por la autoridad competente.

2.º Manifestar el desagrado, y, por tanto, la protesta respetuosa pero rotunda y unánime de la Asociación, contra la Real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública, en que se concede una subvención de mil pesetas a todo melhgioso a relligiosa que desempeñe funciones de Maestro; porque, dada la extremada penuria económica con que viene desenvolviéndose en España la Primera enseñanza oficial, semejante disposición legal implica un inadmisibles desdén hacia ésta y una patente descalificación del título de Maestro.

3.º Hacer público también el deseo de que, por quien corresponda, no se escuche a los alumnos normalistas de la Escuela Superior del Magisterio en su afán desmedido y constante por conquistar privilegios, tales como el de cubrir las vacantes de regencias, direcciones de graduadas, etc., pues esos señores deben conformarse con los derechos que les dió la convocatoria de ingreso, y nada más.

4.º Insistir cerca de la Nacional para que redoble sus gestiones encaminadas a que se abonen cuanto antes los atrasos por material de adultos.

5.º Ver con disgusto, en caso de que resultara cierto, el hecho atribuido a la Permanente de la Nacional por ciertos elementos de la clase, relativo a la modificación del acuerdo, tomado en la asamblea última, de que no se creen categorías de Escalafón superiores a 8.000 pesetas en tanto haya sueldos inferiores a 3.000 y desaparezca el intermedio de 3.500.

El Presidente, E. GONZALEZ. El Secretario, J. DEL CERRO.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 13.—Orden declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Fitografía y Geografía botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y disponiendo que su provisión se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares.—(25 abril).

—Idem id. id. para proveer la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y disponiendo que se anuncie su provisión al turno de oposición entre Auxiliares.—(25 abril).

—Anunciando el concurso de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Fitografía y Geografía botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—(28 de abril).

—Idem id. id. la provisión de la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.—(4 mayo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(5 mayo)

—Concediendo un mes de licencia a D. Eduardo Vassallo Roselló, Profesor de término de la Escuela Industrial de Madrid.—(7 mayo).

—Nombrando a D. Wenceslao Roces Suárez Catedrático numerario de Instituciones de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.—(5 mayo).

—Idem a D. José Mestres Borrell Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, con destino a la enseñanza del Dibujo del antiguo y del natural.—(7 mayo).

—Idem a D. Pedro González Fernández Subdirector de la Escuela de Veterinaria de Santiago.—(7 mayo).

—Idem a D. Cristino García Alfonso Secretario de la Escuela de Veterinaria de Santiago.—(7 mayo).



14 ABRIL.—O.—ADULTOS.—Se desestima la instancia de D. Pedro García Sánchez, Maestro de la Escuela nacional de niños del Norte, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), solicitando le se

abonada la gratificación de 500 pesetas para la enseñanza de adultos, más la cuarta parte de dicha cantidad por material, como venía percibiendo su antecesor en la citada Escuela.—(B. O. 1.º de mayo).

15 ABRIL.—O.—RECTIFICACION EN EL ESCALAFON.—En la instancia formulada por doña María Luisa Ramos, en que reclama la rectificación de servicios que se le consignan en el Escalafón general de los de su clase:

Resultando que por error material en el Escalafón de 1920 se le dejaron de computar tres años de servicios en propiedad, error que fué salvado por Real orden de 22 de noviembre de 1921:

Resultando que dicho error se ha repetido involuntariamente en el actual Escalafón, en cumplimiento de la citada Real orden se ha resuelto que se haga la correspondiente rectificación.—(Gaceta 6 mayo).

16 ABRIL.—O.—TRANSFORMACION DE ESCUELAS DE ADULTOS EN DE NIÑOS.—Vacante por defunción del Maestro que la venía desempeñando la Escuela núm. 5 de Jaén (capital), correspondiente a la antigua clasificación de Escuela especial de adultos;

Teniendo en cuenta que, conforme a lo preceptuado en el núm. 1.º de la Real orden de 16 de mayo de 1904, todas las Escuelas de adultos que vaquen han de convertirse en elementales de niños, y existiendo en el Presupuesto vigente a dotación de los créditos que son necesarios para el completo pago de dichas atenciones,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar la transformación de aquella Escuela de adultos en Escuela nacional de niños, con todos los derechos inherentes a las mismas, y disponer su provisión en la forma legal reglamentaria.—(B. O. 27 abril).

16 ABRIL.—O.—SE NIEGA UNA SUSTITUCION.—Se desestima la solicitud de sustitución por imposibilidad física de la Maestra doña Socorro Rodríguez López, porque las certificaciones médicas hacen constar que la interesada está apta para el ejercicio del cargo.—(B. O. 27 abril).

17 ABRIL.—R. O.—JUBILACIONES. Se concede la jubilación a los Maestros siguientes:

D. Juan Cortada y Salla, Maestro de Tremp (Lérida), núm. 1.283; doña Julia-

na Ortiz y Lebrón, Maestra de Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 1.286; doña Rita Acero Sánchez, Maestra de Arapiles (Salamanca), núm. 965; D. José Granada de la Cruz, Maestro de Calvarroña de Abajo (Salamanca), núm. 307; doña María de Loreto García y Luengo, Maestra de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), núm. 1.191; doña Teresa Tomás Bertomeu, Maestra de Algimia de Alfara (Valencia), núm. 529; doña Rosa Andrés Hurtado, Maestra de Benavites (Valencia), núm. 6.142; doña María Ignacia Laudete y Arana, Maestra de Santeguíz de Arteaga (Vizcaya), núm. 1.646, y doña Balbina Martín Moliner, Maestra de Alcañiz (Teruel), núm. 528.—(Boletín Oficial 27 abril).

17 ABRIL.—R. O.—EXCEDENCIA.—

Se concede la excedencia a doña María del Carmen Galán, de El Membrillo (Toledo); a D. José Salas y Salas, Maestro de Villacarrillo (Jaén); a doña Carmen Cayón Cuesta, Maestra de Bores (Santander), y a doña Carmelita Gracia Teamunos, Maestra de Puebla de Roda (Huesca).—(B. O. 1.º mayo).

18 ABRIL.—R. O.—SE NIEGA CREACION DE PLAZAS.—

En la comunicación del Gobernador civil de la provincia de Huelva trasladando el acuerdo de la Diputación provincial, en la que se pide que se creen en la Escuela Normal de Maestros que existe en dicha capital una plaza de Profesora de Pedagogía y otra de Labores para que, dándose a la referida Escuela carácter de mixta, puedan cursar en ella la carrera del Magisterio las alumnas que lo deseen.

Se resuelve no acceder a lo solicitado. (B. O. 1.º mayo).

18 ABRIL.—R. O.—ESCUELA DE ANORMALES.—

Con objeto de atender durante el presente ejercicio económico a los gastos que produzcan los servicios de la Escuela de Anormales aneja a los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que por la Ordenación de pagos de este Ministerio se expida trimestralmente un libramiento, a justificar, a favor de don Alfonso García Ucendo, Habilitado de los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos y Escuela de Anormales, de 6.250 pesetas, cuarta parte del crédito de 25.000 consignado en el vigente presupuesto en el capítulo 4.º, art. 3.º, concepto 3.º para este servicio.—(B. O. 1.º mayo).

20 ABRIL.—R. O.—DIRECTOR DEL SEMINARIO DE GEOGRAFIA.—

En el expediente instruido en virtud de comunicación dirigida a este Ministerio por

el Delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, dando cuenta del acuerdo del Claustro de Profesores de la misma, solicitando que el Profesor jubilado de ella D. Ricardo Beltrán y Rózpide, se encargue de la dirección del Seminario de Geografía económica de España, creado en aquel Centro por Real orden de 29 de noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con los dictámenes emitidos por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública y por la Real Academia de la Historia, se ha servido acceder a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1913, acerca de jubilaciones del Profesorado oficial, disponiendo que el expresado don Ricardo Beltrán y Rózpide se encargue de la dirección del referido Seminario, cuyos trabajos se realizarán en tres meses de cada curso académico, percibiendo el Profesor, como remuneración de ese servicio, la cantidad de 1.600 pesetas mensuales, que percibirá durante dicho tiempo.—(Gaceta 6 mayo).

23 ABRIL.—O.—CONCURSO A AUXILIARIA.—

Se ha acordado anunciar un concurso de traslado, entre Auxiliares de la Sección de Letras de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de la referida Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Baleares.

El orden de preferencia, para la resolución de dicho concurso, será el determinado por la mayor antigüedad que, respectivamente, tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes, quienes presentarán sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de méritos y servicios, dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», y por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven.—(Gaceta 8 mayo).

27 ABRIL.—R. O.—EXCEDENTE.—

En la instancia formulada por D. Julián Calzas Gonzalo, Maestro de la Escuela mixta de Trasmañó (Pontevedra), obtenida por oposición libre:

Resultando que el mencionado Maestro se incorporó a filas, en situación de reemplazo ordinario, en 12 de febrero de 1921, quedando, por tanto, en situación de excedente, con arreglo a las disposiciones vigentes:

Resultando que por ser hijo de Carabinero y por haber sido herido en campaña el referido Sr. Calzas adquirió derecho a cumplir el servicio militar en el Cuerpo de Carabineros, y que haciendo uso de él se incorporó al mismo en 22 de

marzo de 1922, en el que actualmente cumple hoy sus deberes militares como reclusa procedente del reemplazo ordinario de 1920:

Resultando que la Sección de Pontevedra, interpretando que el Sr. Calzas había pasado a prestar sus servicios a otro Cuerpo de la Administración dió su baja en el Escalafón del Magisterio, cuya vacante se proveyó por Real orden de 8 de marzo de 1923:

Considerando que no es aplicable a este caso el artículo 20 del Real decreto de 4 de junio de 1920, en el que se fundó la Sección administrativa de Pontevedra para acordar la baja del referido Maestro y que la situación que al mismo corresponde es la de excedencia, mientras dura el período de su servicio militar obligatorio,

S. M. el Reg. (q. D. g.) ha resuelto que D. Julián Calzas Gonzalo figure como excedente en el lugar relativo que ocupaba al pasar a esta situación, y que se le reserve la misma Escuela que desempeñaba al incorporarse a filas.—(Gaceta 15 mayo).

8 MAYO.—OO.—CONSORTES.—Se accede a la instancia de doña Elisa Arcas Cruella, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Huerto (Huesca), en la que solicita su traslado fuera de concurso por derecho de consorte, a la nacional de niñas vacante en Peñino (Huesca), y en donde su esposo, D. Fidencio Ruiz Cebrián, desempeña igual cargo de Maestro.

—Se accede a la instancia de doña María Asunción Muñiz y Suárez, Maestra de Grau, Villaviciosa (Oviedo), en la que solicita su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela nacional de niños vacante en Amandi, Villaviciosa (Oviedo), en donde su esposo, D. Demetrio Lobato Llanos, desempeña igual cargo de Maestro.—(Gaceta 18 mayo).

8 MAYO.—OO.—CONCURSOS A DIRECCIONES.—Se anuncia un concurso especial de traslado las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Arenal, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Pallamós (Gerona) y Calatayud (Zaragoza), y las plazas de Directoras de las Escuelas graduadas de niñas de Málaga, número 7 y Langa de Duero (Soria).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más que una de las vacantes que comprende este anuncio, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán allegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria. (Gaceta 18 mayo).

8 MAYO.—O.—PERMUTAS.—Se conceden las permutas solicitadas por don Pedro Gonzalvo Villarroya, Maestro de Esteruel (Teruel), y D. Orestes Morellón Moya, Maestro de Arroyofrío, Jaballoyas, en la misma provincia; D. Sixto Posada Pérez, Maestro de Priaramo del Bierzo (León), y D. Vicente Farinias de Blas, Maestro de Pobladora del Valle (Zamora); D. Tiburcio Ibáñez García, Maestro de Canteral (Palencia), y D. Angel García Revilla, Maestro de Herreuela, en la misma provincia; doña Carmen Reñé Sanfeliu, Maestra de Fontdepón (Lérida), y doña Emilia Gastán Jané, Maestra de Castanera (Huesca); don Jaime Alvarez Gómez, Maestro de Régula (Lérida), y D. Dionisio Pallace Francisco, Maestro de Castanera (Huesca); D. Alfredo Cuadrado Rodríguez, Maestro de Los Barrios de Nistoro (León), y D. José Fernández Taboada, Maestro de Cerralbo (Salamanca); D. Julio César de Galliana y Utesa, Maestro de Mohedas de la Jara (Toledo), y D. Francisco Montero de Espinosa Muñoz, Maestro de Fuentepinilla (Soria); doña Felicitas Achevu Garrido, Maestra de Baracaldo (Vizcaya), y doña Natividad Stalgado González, Maestra de Cabornedondo (Burgos).—(Gaceta 18 mayo).

NOMBRAMIENTOS

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 13, doña Anaclea María Rodríguez y Nieto; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Torremocha del Pinar.

TOLEDO.—Con esta fecha, y de conformidad con la Real orden de 17 de abril de 1920, regla quinta, letra C, se ha nombrado Maestro interino de una Escuela nacional de Madrilejos, a don Agustín de Torres Rubio, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales que le correspondían.

VALENCIA.—Se nombra Maestro propietario de la Escuela nacional de niños de Puebla de San Miguel a D. Rafael Pérez Beneyto, grupo C, con el número 256.

No se expide nombramiento a favor del número 244, D. Eduardo Montesinos Gómez, por haber cumplido la edad de cincuenta años.—(Gaceta 15 mayo).

BURGOS.—Grupo C.—Número 779, D. Fernando Plasencia Sastré; se le adjudica la Escuela de Sinovas, Ayuntamiento de Aranda de Duero.

GERONA.—Habiendo sido nombrados por esta Sección Maestros interinos, doña Francisca Domenech Calix, D. José Arbeoll, D. José Vergé, D. Juan Manent Serra, D. Plácido Climent Sanz, D. Bernardo García Expósito, D. Pelayo Tomás Lázaro, D. José María Tauler, don Magín Guasch, D. José María Boncomp-te, D. David Vellázquez, para las Escuelas nacionales de Campdevanol, San Sadurnín, San Cristóbal de Baget, Campdevanol, Pallamós, Ribas de Freser, Port-Bou, Gerona, Gerona, Gerona y Salt, respectivamente, se servirán pasar por esta Sección en día laborable y hora de doce a trece a recoger sus correspondientes títulos administrativos o autorizar en debida forma a persona de su confianza que lo efectúe, para posesionarse de sus destinos dentro del plazo reglamentario, bien entendido que de dejar caducar el nombramiento sin probar que vienen sirviendo Escuela nacional, serán eliminados de las listas respectivas, perdiendo el derecho de la propiedad.

LUGO.—Grupo C.—Núm. 321, D. José González Fernández; se le adjudica la Escuela de Rao, Ayuntamiento de Navia de Suarna.

OVIEDO.—Grupo C.—Núm. 762, don Conrado Andújar González; se le adjudica la Escuela mixta de Foyedo, en Tineo.

Número 763, D. Raimundo Jiménez Benito; se le adjudica la de Mones, en Pilloña.

Número 768, D. Angel Vicedo Sarrion; se le adjudica la de Cedemonio, en Illano.

Número 770, D. Clementino Rodríguez Valdés; se le adjudica la de San Félix, en Tineo.

Número 774, D. José Roda Guixot; se le adjudica la de Berodia, en Cabrales.

Número 775, D. Arturo Martín Melián; se le adjudica la de Trascastro, en Letariegos.

Número 776, D. Primiano de Oca y del Rivero; se le adjudica la del Godós, en Oviedo.

Número 777, D. Manuel Alonso Cordeiro; se le adjudica la de Prieda, en Pilloña.

TOLEDO.—Se han nombrado Maestros interinos de la Escuela nacional de niños de Campillo de la Jara, a D. Eula-

lio Martín Gálvez, y para la Escuela nacional de niños de Pueblanueva, de esta provincia, a D. Félix de las Heras y González.

ZAMORA.—Grupo C.—Núm. 340, don Jacinto Nieto Moreno; se le adjudica la Escuela de San Miguel de Lomba, Ayuntamiento de Cobrerros.

Número 350, D. Conrado Andugar González; se le adjudica la Escuela de San Martín Castañeda, Ayuntamiento de Galende.

Número 355, D. Clementino Rodríguez Valdés; se le adjudica la Escuela de Arcenillas.—(Gaceta 16 mayo).



DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Concursillo.—Esta Delegación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 61 del Estatuto, anuncia para su provisión por concursillo, entre los Maestros de esta Corte, una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños, número 2, del grupo A, establecida en la calle de Juan de Austria, número 1, con indemnización de casa para el Maestro.

Los Maestros que aspiren a la citada plaza deberán presentar sus instancias y hojas de servicios en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.—(B. O. de la provincia 14 mayo).

En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Anahal (Sevilla); habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario las siguientes solicitudes: D. Jesús González Martínez, número 3.380; don José Rodríguez Aniceto, número 5.864; D. Miguel Melendo Cruz, número 8.514; D. José María Muriel Linares, número 2.571, y D. José Moya Pérez, núm. 3.623:

Teniendo en cuenta que D. José María Muriel Linares, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluido en las tercera, cuarta y sexta, se ha resuelto que se nombre Director de la Escuela graduada de niños de Anahal (Sevilla), a D. José María Muriel Linares, y que tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 18 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Notas bibliográficas. — Don Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid y muy conocido en España y en América por sus importantes trabajos de Bibliografía pedagógica, ha publicado la segunda edición de sus 1.673 *Notas bibliográficas referentes a la Historia de la Educación y a la Historia de la Pedagogía.*

El opúsculo lleva como preliminar un estudio crítico y estadístico sobre la materia, tan interesante como la misma colección de artículos bibliográficos.

El señor Blanco tiene en prensa una *Bibliografía polígota de la educación física*, que consta de 12.000 artículos, y una *Bibliografía pedagógica contemporánea de Europa y de América*, de gran utilidad para el progreso de los estudios a que se refieren.



La Voz del Grupo «Cervantes». Periódico de niños.

Hemos recibido el primer número de este periodiquito, que es una monada, y se publica en Valencia.

El objeto del periódico es conservar, sostener y avivar las relaciones de los alumnos de esta Escuela, tanto de los que actualmente la frecuentan como de los que pasaron por sus aulas y ya trabajan en distintos órdenes de la vida.

La idea de la publicación es simpática; que alcance muchos años de vida es lo que le deseamos.

DEL MINISTERIO

Normales.—Por fallecimiento de don Domingo Lozano, Profesor de la Normal de Almería, ascienden: a 12.500 pesetas, D. Generoso Bajo e Ibáñez, Profesor de la Normal de Alava; a 12.000, D. Manuel Pérez Rodríguez, de la de Las Palmas; a 11.000, D. Juan Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes, de la de Toledo; a 10.000, D. Gaspar de la Cruz, de la de Badajoz; a 9.000, D. Luis Antón y Cano, de la de Ciudad Real; a

8.000, D. Eliseo Gómez Serrano, de la de Alicante; a 7.000, D. José Geli, de la de Lérida; a 6.000, D. Francisco Díaz, de la de Cádiz, y a 5.000, D. Florentino Martínez, de la de Huelva.

—Se admite dimisión presentada por D. Miguel Antonio Herrera, del cargo de Delegado regio de la Normal de Maestras de Ciudad Real, y se nombra Director de la misma a D. Clemente García Retamares.

—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Granada a D. Fernando Sáinz.

—Se dispone que los alumnos ciegos del Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos que deseen seguir la carrera del Magisterio, queden exceptuados del pago de matrícula, otorgándoseles los demás beneficios concedidos por Real orden de 9 de mayo de 1919.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Cáceres, doña Teodosia Jiménez y González, hermana de doña María, doña Brígida y doña Victoria, Maestras, respectivamente, de la Regencia, Sierra de Fuentes y Zarza de Montánchez.

En Quesada (Jaén), D. Manuel Bautista de la Fuente, Maestro de fama y reputación excelentes.

En Alba (Teruel), la madre del Maestro nacional de Elguera (Alava), D. Ramón Sánchez.

En Villalómez (Burgos), y a los setenta y siete años de edad, doña Isabel Ceballos e Isasi, Maestra jubilada, madre de D. Ananías Gómez Ceballos.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Madrid

El Tribunal de actas está mostrando un rigor por todos aplaudido. Últimamente ha anulado el acta de Almagro, por donde venía proclamado con una mayoría de 1.800 votos el Sr. Ugarte, amigo del ministro de Gracia y Justicia.

Las elecciones de diputados provincia

les se celebrarán el día 10, segundo domingo de junio.

El período electoral comenzará el próximo lunes, día 21.

—Fue ayer tema preferente de las conversaciones en los centros políticos las manifestaciones del general Berenguer y las del coronel Riquelme, hechas en la Prensa, y en las cuales se inculpan el uno al otro de muchos sucesos de Marruecos, y, sobre todo, de si se podía o no haber acudido en socorro de Monte Arruit.

—Ha entrado en el Supremo de Guerra y Marina la causa instruida y fallada en Melilla contra un auditor de Intendencia que tuvo un cargo en un establecimiento militar de aquella plaza, por supuesto delicto de fraude.

El fallo fue condenatorio.

—Continúa la huelga del «Metro»; hasta ahora afecta a 1.300 obreros, pero se teme que se extienda a más.

—Con motivo del cumpleaños del Rey se celebró ayer recepción en Palacio.

De provincias

La noche pasada, alrededor de las diez y media, y cuando salía de su domicilio el ex gobernador civil de Vizcaya, señor González Regueral, se le aproximaron dos individuos y le hicieron tres disparos de arma de fuego.

El Sr. Regueral cayó al suelo; algunos transeúntes acudieron a socorrerle y le trasladaron a la Casa de Socorro, donde murió.

Los agresores, protegidos por la oscuridad de la noche, desaparecieron.

Ha causado gran impresión este crimen, por ser el primer atentado social cometido en León.

—Ha sido descubierto un complot para asesinar al diputado Sr. Goyoaga, abogado en la causa seguida con motivo del asesinato del gerente de Altos Hornos de Bilbao.

Extranjero

En Bélgica se han declarado en huelga los empleados de Correos.

—Por negarse a acatar las órdenes de las autoridades de ocupación, han sido detenidos en Duisburgo dos burgomaestres, y decomisados en las respectivas Alcaldías 150 millones de marcos, en pago de la multa impuesta por el mismo motivo a ambos Municipios.

—La Cámara de Diputados de Suecia ha aprobado el proyecto de ley presentado por el jefe del Gobierno, Sr. Branting, según el cual podrán desempeñar las mujeres en lo sucesivo todos los cargos y empleos del Estado, con excepción de la presidencia de Tribunales y Audiencias.

También quedan excluidas, claro está, de todas las carreras de carácter militar.

—Ayer celebraron una entrevista en Londres los señores Curzon y Krassin, para tratar del conflicto anglorruso.

CORRESPONDENCIA

Miravete. T. C. Ese asunto es más propio para ser resuelto en el Rectorado.

Breña Baja. J. A. F. Le será enviado.

Sierra de Fuentes. L. C. Reciban sentido pésame; se enviarán los libros.

Ametlla. J. M. No veo manera de hacer constar esa circunstancia en el Escalafón.

San Miguel. R. P. F. Está bien escrita la reseña, pero es extensa y en publicarla nos obligaría a insertar otras muchas; y no disponemos de espacio.

Monturque. A. G. C. En cuanto cobre dos años el sueldo mayor, le servirá de regulador para la jubilación pretendida.

París. A. P. Enviaremos nuestra representación; muy agradecidos.

Monreal de Ariza. N. J. F. C. Nadie vería eso mejor que nosotros; ello es obra de mas altos poderes.

El Hoyo de Belmez. M. P. No vemos claro ese derecho.

Córdoba. A. G. M. Le reservaremos el ejemplar que desea.

Aranjuez. M. T. Recibido de conformidad; el envío de esos títulos suele hacerse con retraso, pero es seguro.

Valleruela de Sepúlveda. F. N. de H. Esperamos que no nos olvidará y aprovechará cualquier vagar para escribirnos.

Villacarrillo. J. G. C. Busque un pretexto en nueva noticia para publicar las señas.

Valencia. S. O. Los trabajos de las niñas pueden ser objeto de una vistosa exposición.

Santa Cruz. R. P. No se conforme con la Didáctica; vea también la Pedagogía general y la Organización de Escuelas, si quiere hacer una sólida preparación pedagógica.

Losar de la Vera. B. H. E. Hago gestiones para ponerle en relación con persona perita; siga haciendo exploraciones.

Zaragoza. P. G. Agradezco mucho sus amables frases; cariñosos recuerdos.

Espinosa. J. S. Recibida de conformidad.

Barcelona. J. P. Muy agradecido; tal vez ahora más libre, pueda hacerle pronto una visita.

Navarniz. D. R. Se envía a la imprenta, pero recomendamos más concisión y brevedad en los artículos, si han de ser publicados.

Cádiar. F. O. S. Con mucho gusto; pero estamos ahogados de original.

Orense. R. S. Llegó a la Dirección general, pero es un poco larga su tramitación.

Santa Bárbara. E. R. Tenemos esos Programas detallados; su precio una peseta.

Fonz. C. A. Sí, señor; estamos obligados los Maestros a esa práctica por el Reglamento de 1838, no derogado en esta parte.

Oviedo. A. M. Muy agradecido a sus amables frases.

Navarrevisca. S. A. Se le remiten condiciones de suscripción; su hermosa letra nos deleita.

Talavera de la Reina. F. F. G. Nos contestan que es cuestión de trámite; tengamos un poco de paciencia.

Logroño. L. E. Muy agradecido a sus amables frases; cariñosos recuerdos.

Viniegra de Abajo. D. T. Remitidas hojas; no publicamos nada de ese asunto, ya de sobra discutido.

Aldover. J. F. Lo celebramos.

La desea, por acercarse a su familia, Maestro de buen pueblo, bien comunicado a Bilbao, Vitoria y Miranda de Ebro, con compañero de pueblo pequeño del partido de Burgos.

Informará D. Patricio Moraza, en Villanueva de Valdegovia (Alava).

1-1



Maestro en lo más pintoresco y cómodo de Liébana, permutaría con otro de Castrojeriz, Burgos y su provincia.

Informes: Maestro Castro-Cillorigo (Santander).

1-1



Maestro provincia Madrid, pueblo sano, auto diario a la capital, aguas finas y buenas, caza y pesca abundantes, médico, teléfono, luz eléctrica y excelentes autoridades, permutaría con compañero de provincias Albacete, Murcia, Cuenca o Ciudad Real.

Dirigirse a Francisco Medrano, Gargantilla.

1-1



La Maestra de Peñalcázar (Soria), permutaría con compañera de las provincias de Madrid, Guadalajara o Toledo. Informará la interesada.

2-1



Maestro de bonita aldea de Galicia, con estación de ferrocarril, carretera con auto diario a Orense, 12 kilómetros de distancia, médico, botica, casa-escuela nuevas, en el mismo edificio, con compañero de Extremadura, Salamanca, Avila, Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla, prefiriendo las primeras.

Informes: Sr. Maestro de Barbantes (Orense).

1-1

PERMUTAS

Maestro que ejerce a dos kilómetros de Silleda (Pontevedra), permutaría, por razones de familia, con compañero de las provincias de Castilla, prefiriendo Segovia, Guadalajara, Madrid y Soria.

Es Escuela de poca matrícula, inmejorables vías de comunicación y buenas autoridades.

Para informes, dirigirse a D. Paulino Cortijo, Silleda (Pontevedra).

5-5



Maestro playa asturiana, inmejorables comunicaciones, casa, finca; importante villa inmediata puerto; poca matrícula, 40 pesetas mensuales pensión, permutaría para una capital.

Informará: Maestro nacional, Piedra-ceda, Lena (Oviedo).

4-1



Maestra de pueblo próximo a Toledo, con estación ferrocarril y automóvil a Toledo, casa en el mismo edificio, permutaría en ventajosas condiciones con compañera de Madrid o pueblo próximo.

Diríjense por carta a G. Garvia, Juanillo, 27, 2.º izqda. Madrid.

3-1



Maestra Escuela mixta, provincia de Segovia, poca matrícula, permutaría con compañera de Zamora, León, Salamanca o Valladolid.

Razón: Luciano Bermejo, Toledo, 98, tienda, Madrid.

1-1

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar. 5.00 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas** anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

—
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.